



INFORME SECRETARIAL. Ingresó al despacho el 24 julio de 2020, informando que se recibió expediente proveniente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105003 **2016 00540 00**
Demandante: MARÍA DEL ROSARIO BARRETO
Demandado: COLPENSIONES

ASUNTO

Se recibe expediente proveniente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, con sentencia de fecha 28 de mayo de 2020, en la que esa Corporación resolvió confirmar la providencia proferida por este despacho. En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto en sentencia de fecha 28 de mayo de 2020 proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en la cual se confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de mayo de 2017.

SEGUNDO. Por Secretaría, efectúese la liquidación de costas.

Notifíquese y cúmplase.

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

E.C.